

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación, Formación y Empleo

10461 Orden de 3 de junio de 2009, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se adjudican los premios extraordinarios de formación profesional correspondientes al curso académico 2007/2008.

Por Orden de 17 de diciembre de 2007, de la Consejería de Educación, Ciencia e Investigación (BORM. n.º 13, de 16 de enero de 2008) se establecieron las bases reguladoras para la concesión de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional y por Orden de 31 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo (BORM. n.º 27, de 3 de febrero de 2009) se convocaron los Premios Extraordinarios de Formación Profesional correspondientes al curso académico 2007-2008.

Efectuada la selección de acuerdo con lo establecido por la orden de convocatoria anteriormente citada, y visto el Informe de la Comisión de Evaluación y la Propuesta formulada por el Órgano Instructor, he dispuesto:

Primero.- Adjudicar los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, correspondientes al curso 2007-2008, a los alumnos que se indican a continuación:

Familia Profesional	Nombre y apellidos del alumno	NIF	Centro
Actividades Agrarias	María Cruz Moya Sánchez	77714424 T	IES D. Pedro García Aguilera
Actividades Físicas y Deportivas	Francisco José Martínez Yáñez	48617528 J	IES Juan Carlos I
Actividades Marítimo-Pesqueras	Elena Martínez Cuadrado	48616555 Y	IES Manuel Tárraga Escribano
Administración	Olha Ishchenko	X5889446 C	IES La Flota
Comercio y Marketing	M.ª del Mar Pizarro Vázquez	23047562 K	IES Carlos III
Edificación y Obra Civil	Antonio Gil Abellán	48509311 B	IES Miguel de Cervantes
Electricidad y Electrónica	Juan Manuel Sánchez Carrión	48470144 J	IES Miguel de Cervantes
Fabricación Mecánica	Ana María Manuel Martínez	15480612 W	IES Politécnico
Hostelería y Turismo	Alina Otlacan	X 6455382 H	IES La Flota
Imagen Personal	M.ª Etelvina Quesada Molina	74233548 J	IES Ramón y Cajal
Informática	María Luz Reigadas López	22921310 Q	IES Carlos III
Madera y Mueble	Carlos Ortega Sanchis	48471049 K	IES José Luís Castillo Puche
Mantenimiento de vehículos Autopropulsados	Jesús Nicolás Nicolás	48403809 X	IES Miguel de Cervantes
Mantenimiento y Servicios a la Producción	Lope López Rescalvo	26467802 T	IES Politécnico
Química	Irene Piñera Morcillo	77713168 D	IES Juan Carlos I
Sanidad	María Enar Hurtado Palazón	48661560 T	IES Ingeniero de la Cierva
Servicios Socioculturales y a la Comunidad	Laura Marcos Rodríguez	48519903 T	IES Juan Carlos I

Segundo.- Cada alumno premiado recibirá 600 €, que se harán efectivos con cargo a la partida presupuestaria 15.02.00.422H.483.99, subproyecto 035044090PPF, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2009, según queda establecido en la Orden de

31 de diciembre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Formación Profesional, correspondientes al curso académico 2007-2008.

Tercero.- La obtención del Premio Extraordinario de Formación Profesional le será anotada en su expediente académico, por el Secretario del Instituto de Educación Secundaria en el que realizaron su inscripción.

Cuarto.- Los alumnos premiados recibirán un diploma acreditativo de esta distinción y, podrán optar, previa inscripción, a los Premios Nacionales de Formación Profesional, que convoque el Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Quinto.- Remitir la relación de alumnos premiados a la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Sexto.- La presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, o ser impugnada mediante recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Murcia a 3 de junio de 2009.—El Consejero de Educación, Formación y Empleo, Constantino Sotoca Carrascosa.